


**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**


**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
04 DE AGOSTO DE 2008**

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO



En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:23 diez horas con veintitrés minutos del día lunes 04 cuatro de agosto de 2008 dos mil ocho, se celebró la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2008 dos mil ocho, convocada y presidida por el Licenciado Augusto Valencia López, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:



El Presidente del Consejo solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidente **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ, JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO Y GUILLERMO MUÑOZ FRANCO.**

El Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes el **Presidente** y los 2 dos Consejeros Titulares; en virtud de lo anterior el **Presidente** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
II.	LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE JULIO DEL AÑO 2008.
III.	CUENTA AL CONSEJO DE LOS ESCRITOS QUE CONTIENEN RECURSOS DE REVISIÓN, PARA EFECTOS QUE LOS TENGAN POR RECIBIDOS EN EL INSTITUTO Y SE ACUERDE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ART. 17 DEL REGLAMENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN.
IV.	ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN TRAMITADOS ANTE ESTE CONSEJO EN EL ORDEN SIGUIENTE: A). RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS DE REVISION IDENTIFICADOS CON LOS EXPEDIENTES DEL 252/2008 AL 264/2008. B). PRONUNCIAMIENTO SOBRE CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN 254/2007.
V.	ASUNTOS VARIOS LISTADOS EN ESTE ORDEN: 1. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LA CONFORMACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMISIONES PARA LE TRABAJO DEL CONSEJO DE ESTE INSTITUTO: A) COMISIÓN DE CAPACITACIÓN, VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN A CARGO DEL CONSEJERO GUILLERMO MUÑOZ FRANCO.- B) COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PROCESOS NORMATIVOS A CARGO DEL CONSEJERO JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO.
VI.	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López propone una modificación a solicitud del Consejero Guillermo Muñoz Franco en el punto V cinco romano, para que se agregue un inciso 2 dos en el que presentará el Consejero Muñoz Franco sus observaciones al Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2009. Sometido que fue el Orden del Día con esta modificación a la consideración del Consejo, en votación económica fue aprobado por unanimidad de votos.

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I. En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y los dos Consejeros Titulares, se cumple con el requisito para sesionar existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 45 de la Ley de Transparencia e Información Pública de Jalisco y por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II. En este punto del orden del día, corresponde a la lectura, aprobación y firma del Acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 14 catorce de julio de 2008 dos mil ocho, consultando el Presidente a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura del acta.

Dando continuidad con este punto, el Consejo **ACUERDA** por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el Acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 14 catorce de julio del presente año.

www.itei.org.mx



itei

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

ACTA DEL CONSEJO

III. En este punto del orden del día, el Consejero Presidente Augusto Valencia López concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez, para que informe al Consejo sobre los escritos que contienen recursos de revisión presentados en oficialía de partes, para efectos de que los señores Consejeros los tengan por recibidos y decidan lo conducente a su admisión o desechamiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 17 incisos a) y b) del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión, vigente.

1. -

EXPEDIENTE	RECURSO 265/2008
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
SUPUESTOS	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
FECHA DE SOL. INF.	25 DE JUNIO DE 2008
INF. SOLICITADA	ORGANIGRAMA DEL RASTRO MUNICIPAL DE ATEMAJAC DEL VALLE, INDICANDO LOS PUESTOS ASIGNADOS Y LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS QUE OCUPAN TALES PUESTOS, DESDE EL ÁREA ADMINISTRATIVA HASTA EL ÁREA OPERATIVA EN SACRIFICIO DE PORCINOS ("SALA DE MATANZA"), ASÍ COMO LA DIVISIÓN DE PUESTOS Y SALARIOS DEL PERSONAL OPERATIVO DE DICHA ÁREA (INCLUIR NOMBRES). ASIMISMO, DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DEL ÁREA MENCIONADA, DONDE APAREZCAN LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS QUE OCUPAN TALES PUESTOS (SACRIFICIO, SANGRADO, DEGUELLO, DESPRENDIMIENTO, LAVADO DE CABEZA, EVISCERACIÓN, DIVISIÓN DE LA CANAL, INSPECCIÓN, LAVADO DE CANALES, TERMINADO, ANDÉN DE CARGA, DESLONJE, PELADURAS, ETC.).

2.-

EXPEDIENTE	RECURSO 266/2008 (INFOMEX RR00011108)
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
SUPUESTOS	INCONFORMIDAD CON EL COSTO O MODALIDAD DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN
FECHA DE SOL. INF.	2 DE JULIO DE 2008
INF. SOLICITADA	NOMBRES DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAN TRABAJADO EN DICHA SECRETARÍA (INCLUYENDO NOMBRE, PUESTO, SALARIO, FECHA DE INGRESO Y EN SU CASO FECHA EN QUE TERMINARON SU SERVICIO), ASÍ COMO TODAS LAS LIQUIDACIONES QUE SE HAN HECHO A LOS QUE YA NO LABORAN EN ESA DEPENDENCIA (DESDE ENERO DE 2005 A LA FECHA).

www.itei.org.mx

Tel.: (33) 36 30 57 45 · Miguel de Cervantes Saavedra 19, Col. Ladrón de Guevara C.P. 44600 · Guadalajara, Jalisco, México.

3.-

EXPEDIENTE	RECURSO 267/2008 (INFOMEX RR00011208)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
SUPUESTOS	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA E INCONFORMIDAD CON EL COSTO O MODALIDAD DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN
FECHA DE SOL. INF.	26 DE JUNIO DE 2008
INF. SOLICITADA	MONTO ASIGANDO PARA BACHEO EN AVENIDAS Y CALLES PRINCIPALES; (NOMBRES DE LAS AVENIDAS Y CALLES QUE SE VERAN BENEFICIADAS CON ESTE PROGRAMA); FECHA DE INICIO DE TRABAJO Y CONCLUSIÓN; SI LOS TRABAJOS SE LLEVARÁN A CABO POR UN TERCERO (EN ESTE CASO, INDICAR EL CONCURSO Y/O LICITACION, COSTO Y EMPRESA QUE LLEVARÁ A CABO LOS TRABAJOS) O POR EL MUNICIPIO. POR OTRO LADO, TRÁMITE QUE SE DEBE SEGUIR SI UN VEHÍCULO SE AVERÍA COMO RESULTADO DE BACHES Y SOCAVONES QUE NO SON REPARADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO (LO ANTERIOR, EN RELACIÓN CON EL PAGO DE LA REPARACION), ASÍ COMO EL NOMBRE Y NÚMERO TELEFÓNICO DEL RESPONSABLE DEL ÁREA. FINALMENTE, INDICAR SI OBRAS PÚBLICAS TIENE ASIGNADO PROYECTO DE OBRA Y RECURSOS PARA CONSTRUIR OTRO PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RÍO DE AGUAS NEGRAS, UBICADO ENTRE LA SALIDA DE "VALLE DORADO" HACIA EL AUTODROMO.

4.-

EXPEDIENTE	RECURSO 268/2008
SUJETO OBLIGADO	CONSEJO ESTATAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO Y EL APOYO A LA JUVENTUD DEL ESTADO DE JALISCO (CODE)
SUPUESTOS	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA; CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL E INCONFORMIDAD CON EL COSTO O MODALIDAD DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN.
FECHA DE SOL. INF.	6 DE JUNIO DE 2008
INF. SOLICITADA	INFORMACIÓN DIVERSA SOBRE LA C. AIDA ISABEL MORAN MOGUEL: QUEJAS QUE SE HAN PRESENTADO EN SU CONTRA, QUIÉNES LAS HAN PRESENTADO Y SI HAN GENERADO LA INICIACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN SU CONTRA; COPIAS CERTIFICADAS DE LOS DOCUMENTOS QUE VALEN LA EXISTENCIA DE LAS QUEJAS, ASÍ COMO DEL EXPEDIENTE QUE CONTENGA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO INICIADO A LA MENCIONADA; SI SE ENCUENTRA SUJETA A INVESTIGACIÓN LEGAL DE CUALQUIER ÍNDOLE O NATURALEZA POR PARTE DE ESA DEPENDENCIA, Y DE SER ASÍ, COPIAS CERTIFICADAS DE DICHA INVESTIGACIÓN; COPIA CERTIFICADA DEL OFICIO QUE FUE ENVIADO POR ESA DEPENDENCIA (DIRIGIDO A LA "COMISIÓN NACIONAL DEL DEPORTE"), CON MOTIVO DE LA INVITACIÓN PARA FUNGIR COMO "JUEZ INTERNACIONAL DE GIMNASIA ARTÍSTICA" EN LA OLIMPIADA NACIONAL 2008, EN EL CUAL SE LES INFORMÓ QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE INVESTIGACIÓN; COPIAS CERTIFICADAS DEL NOMBRAMIENTO POR TIEMPO INDETERMINADO; COPIAS CERTIFICADAS DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO QUE RIGE A ESA DEPENDENCIA; INFORMAR LA FECHA EN LA QUE SERÁ ASIGNADA A SU LUGAR DE ADSCRIPCIÓN DESEMPEÑÁNDOSE COMO "ENTRENADORA DE GIMNASIA ARTÍSTICA".

www.itei.org.mx

Tel.: (33) 36 30 57 45 · Miguel de Cervantes Saavedra 19, Col. Ladrón de Guevara C.P. 44600 · Guadalajara, Jalisco, México.

ACTA DEL CONSEJO

5.-

EXPEDIENTE	RECURSO 269/2008
SUJETO OBLIGADO	CONSEJO ESTATAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO Y EL APOYO A LA JUVENTUD DEL ESTADO DE JALISCO (CODE)
SUPUESTOS	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA; CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL E INCONFORMIDAD CON EL COSTO O MODALIDAD DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN.
FECHA DE SOL. INF.	23 DE JUNIO DE 2008
INF. SOLICITADA	INFORMACIÓN DIVERSA SOBRE LA C. MARAH GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: QUEJAS QUE SE HAN PRESENTADO EN SU CONTRA, QUIÉNES LAS HAN PRESENTADO Y SI HAN GENERADO LA INICIACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN SU CONTRA; COPIAS CERTIFICADAS DE LOS DOCUMENTOS QUE AVALEN LA EXISTENCIA DE LAS QUEJAS, ASÍ COMO DEL EXPEDIENTE QUE CONTENGA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO INICIADO A LA MENCIONADA; SI SE ENCUENTRA SUJETA A INVESTIGACIÓN LEGAL DE CUALQUIER ÍNDOLE O NATURALEZA POR PARTE DE ESA DEPENDENCIA, Y DE SER ASÍ, COPIAS CERTIFICADAS DE DICHA INVESTIGACIÓN; COPIAS CERTIFICADAS DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO QUE RIGE A ESA DEPENDENCIA, ASÍ COMO DEL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO QUE LA MENCIONADA HAYA SUSCRITO CON ESE ORGANISMO; INFORMAR LA FECHA EN LA QUE PODRÁ CONTINUAR PRESTANDO SUS SERVICIOS DE "ENTRENAMIENTO DE ATLETAS DE ALTO RENDIMIENTO" COMO ENTRENADORA DE GIMNASIA ARTÍSTICA.

EXPEDIENTE	RECURSO 270/2008
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
SUPUESTOS	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	2 DE JULIO DE 2008
INF. SOLICITADA	COPIA O ACCESO AL PLANO UTILIZADO PARA EL PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN DEL TIANGUIS MUNICIPAL; COPIA O ACCESO A LOS PLANOS EXISTENTES DEL TIANGUIS MENCIONADO, DESDE SU CONSTRUCCIÓN HASTA LAS PROPUESTAS DE REMODELACIÓN Y MEJORAS; COPIA O ACCESO A LOS PLANOS DE PLANEACIÓN DEL TIANGUIS MUNICIPAL EN SU INICIO; FUNDAMENTO LEGAL PARA LA ELABORACIÓN O MODIFICACIÓN EN LOS PLANOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL; COPIA O ACCESO AL ÚLTIMO PLANO QUE SE ELABORÓ DENTRO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO LAS BASES EN LAS QUE SE ESTABLECIERON LOS PARAMETROS PARA SU ELABORACIÓN Y OBJETIVO DEL MISMO; COPIA O ACCESO A LOS PLANOS QUE EN GENERAL EXISTAN Y SE RELACIONEN CON EL TIANGUIS MUNICIPAL.

7.-

INF. SOLICITADA	COPIA CERTIFICADA DE TODO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE NO. 17/84
EXPEDIENTE	RECURSO 271/2008
SUJETO OBLIGADO	CONSEJO DE LA JUDICATURA POR CONDUCTO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN GABRIEL, JALISCO.
SUPUESTOS	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	15 DE DICIEMBRE DE 2006

8.-

EXPEDIENTE	RECURSO 272/2008 (INFOMEX RR00011308)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
SUPUESTOS	CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL
FECHA DE SOL. INF.	27 JUNIO DE 2008
INF. SOLICITADA	CANTIDAD DE PREDIOS MUNICIPALES CON INVASIONES, ESPECIFICANDO LA DIRECCIÓN, COLONIA Y FECHA EN LA QUE SE ORIGINÓ LA INVASIÓN, ASÍ COMO EL PORCENTAJE QUE REPRESENTAN TALES PREDIOS RESPECTO DEL TOTAL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL (INDICAR CANTIDAD TOTAL DE PREDIOS MUNICIPALES).

9.-

EXPEDIENTE	RECURSO 273/2008 (INFOMEX RR00011408)
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
SUPUESTOS	INCONFORMIDAD CON EL COSTO O MODALIDAD DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN
FECHA DE SOL. INF.	3 DE JULIO DE 2008
INF. SOLICITADA	LISTADO CON LOS NOMBRES DE TODAS LAS PERSONAS QUE HAN PRESTADO SERVICIOS PERSONALES, PROFESIONALES O POR HONORARIOS A DICHA DEPENDENCIA, INCLUYENDO FECHA DE INICIO Y DE TÉRMINO, EN QUÉ PRESTARON LOS MISMOS, ASÍ COMO EL MONTO QUE RECIBIERON POR CONCEPTO DE HONORARIOS.

10.-

EXPEDIENTE	RECURSO 274/2008 (INFOMEX RR00011508)
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SUPUESTOS	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
FECHA DE SOL. INF.	27 JUNIO DE 2008
INF. SOLICITADA	LISTADO DE TODOS LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCONCENTRADOS Y DESCENTRALIZADOS QUE MANEJAN RECURSOS PÚBLICOS DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO CREADOS A PARTIR DE 1980, Y DE IGUAL FORMA, LISTADO DE AQUELLOS QUE SE HAYAN EXTINGUIDO, CAUSA LEGAL Y DOCUMENTO DONDE CONSTE DE DICHA EXTINCIÓN.

ACTA DEL CONSEJO

11.-

EXPEDIENTE	RECURSO 275/2008
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SUPUESTOS	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
FECHA DE SOL. INF.	19 DE JUNIO DE 2008
INF. SOLICITADA	COPIA DETALLADA DE LA AGENDA DIARIA DEL GOBERNADOR EMILIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ ENTRE EL 24 DE ABRIL DE 2008 Y EL 24 DE MAYO DE 2008 (POR DÍA, LAS ACTIVIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL GOBERNADOR, EL LUGAR DONDE REALIZÓ LA ACTIVIDAD, LA HORA, LA PERSONA O PERSONAS CON LAS QUE SE REUNIÓ Y EL MOTIVO DE LA REUNIÓN).

12.-

EXPEDIENTE	RECURSO 276/2008
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
SUPUESTOS	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
FECHA DE SOL. INF.	12 DE JUNIO DE 2008
INF. SOLICITADA	COPIAS CERTIFICADAS DEL CATÁLOGO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE PADRÓN Y LICENCIAS DE ESE MUNICIPIO (CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN DE GIROS) A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN IV DE LA SECCIÓN 1 DEL ART. 3 DEL "REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE GIROS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE PRESTACIÓN D SERVICIOS"; INFORMAR SI LA OPERACIÓN DE UNA "MÁQUINA EXPENDEDORA AUTOMATIZADA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PREEMPACADOS", SE CONSIDERA "GIRO" EN TÉRMINOS DEL ORDENAMIENTO CITADO Y SI TAL MÁQUINA SE ENCUENTRA DESCRITA EN LA CLASIFICACIÓN DEL CATÁLOGO REFERIDO; REQUISITO LEGAL PARA ESTABLECER Y OPERAR TAL MÁQUINA EN ESTABLECIMIENTOS QUE DESEMPEÑAN UN GIRO PRINCIPAL QUE NO CONTEMPLA EL ESTABLECIMIENTO DE "MÁQUINAS TRAGAMONEDAS".

13.-

EXPEDIENTE	RECURSO 277/2008 (INFOMEX RR00011608 Y 11708)
SUJETO OBLIGADO	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO
SUPUESTOS	INCONFORMIDAD CON EL COSTO O MODALIDAD DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN
FECHA DE SOL. INF.	8 DE JULIO DE 2008
INF. SOLICITADA	BALANZAS DE COMPROBACIÓN (CONTABLE) DEL ITEI DE LOS AÑOS 2005, 2006, 2007 Y DE LO QUE VA DEL 2008. POR OTRO LADO, LISTADO DE TODOS LOS CHEQUES EMITIDOS O TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS REALIZADAS POR ESE INSTITUTO DE LOS AÑOS 2005, 2006, 2007 Y LO QUE VA DEL 2008.



itei

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

ACTA DEL CONSEJO

14.-

EXPEDIENTE	RECURSO 278/2008
SUJETO OBLIGADO	SISTEMA INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SIAPA)
SUPUESTOS	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	22 DE JUNIO DE 2008
INF. SOLICITADA	COPIA SIMPLE DE TODOS Y CADA UNO DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA QUE LE HAYAN SIDO ADJUDICADOS A "INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SERVICIOS" Y SI LA EMPRESA PROPIEDAD DE FERNANDO RUEDA LUJANO, TUVO INTERVENCIÓN EN LAS DECISIONES QUE SE TOMARON EN EL "COLECTOR DE LAS ROSAS", TODA VEZ QUE ÉL ELABORÓ EL "PLAN DIRECTOR DE COLECTORES PLUVIALES" (IMPRESIÓN DEL PLAN MENCIONADO Y DE NO CONTAR CON EL MISMO, COPIAS SIMPLES DEL MISMO).
SE ADMITE	ÚNICAMENTE RESPECTO DE LA INFORMACIÓN ANTES CITADA, TODA VEZ QUE EL RECURRENTE ("CONCIENCIA CÍVICA, ASOCIACIÓN POLÍTICA EN TRÁMITE") ACOMPAÑA A SU ESCRITO DE INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN, UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN REALIZADA POR EL C. JUAN MANUEL ESTRADA JUÁREZ CON FECHA 22 DE JUNIO DE 2008, MISMA QUE NO HABRÁ DE ADMITIRSE EN VIRTUD DE QUE NO SE ACOMPAÑA CARTA PODER SIMPLE ANTE DOS TESTIGOS MAYORES DE EDAD CON CAPACIDAD DE EJERCICIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN, TODA VEZ QUE EL RECURSO FUE INTERPUESTO POR UNA PERSONA DISTINTA A LA QUE EN SU MOMENTO HIZO LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN REFERIDA.

15.-

EXPEDIENTE	RECURSO 279/2008
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SUPUESTOS	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
FECHA DE SOL. INF.	4 DE JULIO DE 2008
INF. SOLICITADA	SI EL "COLEGIO DE ABOGADOS LIBRES DE JALISCO, LIC. TOMAS LÓPEZ LINARES, A.C.", POR UN LADO, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE ESA DIRECCIÓN Y DESDE CUANDO, Y POR OTRO, SI HA REUNIDO CABALMENTE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA "LEY PARA EL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES DEL ESTADO DE JALISCO"; SI EL SR. JUAN MANUEL LEPE GONZÁLEZ, QUIEN SE OSTENTA COMO PRESIDENTE DE EL COLEGIO REFERIDO, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE ESA DIRECCIÓN Y DESDE CUANDO.

www.itei.org.mx



itei

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

ACTA DEL CONSEJO

16.-

EXPEDIENTE	RECURSO 280/2008
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUPUESTOS	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA E INCONFORMIDAD CON EL COSTO O MODALIDAD DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN
FECHA DE SOL. INF.	20 DE JUNIO DE 2008
INF. SOLICITADA	ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE FECHA 03 DE MARZO DE 2008, MENCIONADA EN EL CONTRATO NÚMERO 55/08 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2008; GARANTÍAS SEÑALADAS EN EL CONTRATO NÚMERO 55/08 DE FECHA 18 DE MARZO 2008 SEGÚN LAS CLÁUSULAS QUINTA, SÉPTIMA Y OCTAVA; FACTURA DEL ANTICIPO Y FINIQUITO SEGÚN EL CONTRATO ANTES MENCIONADO; DEL ESTUDIO DE MERCADO QUE SE SEÑALA EN EL OFICIO CIFG/015/2008 SUSCRITO POR EL ING. FELIFE REYES RIVAS COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO; ACTAS DE FALLO TÉCNICO DE DIVERSOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN (VER ESPECIFICACIONES EN SOLICITUD DE INFORMACIÓN).

El Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez informa que todos los recursos cumplen los requisitos para ser admitidos con excepción de la parte señalada en el número 14 catorce del listado enunciado anteriormente, el cual solo debe admitirse respecto de la solicitud que corresponde a la persona jurídica que presenta el recurso.

En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 17 del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión, vigente a partir del diecisiete de mayo de dos mil seis, en relación con los artículos 46 fracción XIV y 98 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública, con los votos a favor de los Consejeros Presidente Augusto Valencia López, José Guillermo García Murillo y Guillermo Muñoz Franco, tienen por recibidos los escritos relacionados en la cuenta que antecede, que contienen los recursos de revisión presentados por diferentes peticionarios, admitiéndose en este momento los escritos registrados con los números de expediente RECURSO 265/2008, RECURSO 266/2008, RECURSO 267/2008, RECURSO 268/2008, RECURSO 269/2008, RECURSO 270/2008, RECURSO 271/2008, RECURSO 272/2008, RECURSO 273/2008, RECURSO 274/2008, RECURSO 275/2008, RECURSO 276/2008, RECURSO 277/2008, RECURSO 278/2008, RECURSO 279/2008 Y RECURSO 280/2008 ordenando su turno a la ponencia que corresponde para ser resueltos.

IV. En el cuarto punto del orden del día, el Consejero Presidente Augusto Valencia López concede el uso de la voz el Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez, para que dé cuenta de los acuerdos y resoluciones que se proponen dentro de este punto.

www.itei.org.mx

Tel.: (33) 36 30 57 45 · Miguel de Cervantes Saavedra 19, Col. Ladrón de Guevara C.P. 44600 · Guadalajara, Jalisco, México.



itei

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

ACTA DEL CONSEJO

a) El Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez inicia dando lectura a las propuestas de resolución de los recursos de revisión que fueron recibidos y turnados a los integrantes de este Consejo con fecha 14 catorce de julio del presente año, indicando el número de expediente y la propuesta de resolución, para así poder abordar el tema que se quiera sugerir para su análisis, ya que los datos de cada asunto se refirieron en la respectiva cuenta:

1.-

EXPEDIENTE	RECURSO 252/2008 (INFOMEX RR00010608)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
PONENCIA	LICENCIADO AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
RESOLUCIÓN	FUNDADO PARCIALMENTE. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN COMPLETA.

2.-

EXPEDIENTE	RECURSO 253/2008 (INFOMEX RR00010708)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE AUTLÁN DE NAVARRO, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

3.-

EXPEDIENTE	RECURSO 254/2008
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	AFIRMATIVA FICTA. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SEÑALADA.

www.itei.org.mx



itei

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

ACTA DEL CONSEJO

4.-

EXPEDIENTE	RECURSO 255/2008 (INFOMEX RR00010808)
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE FINANZAS
PONENCIA	LICENCIADO AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
RESOLUCIÓN	FUNDADO. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

5.-

EXPEDIENTE	RECURSO 256/2008 (INFOMEX RR00010908)
SUJETO OBLIGADO	SISTEMA INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SIAPA)
PONENCIA	DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO
RESOLUCIÓN	INFUNDADO.

6.-

EXPEDIENTE	RECURSO 257/2008
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE CUQUÍO, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	AFIRMATIVA FICTA. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

7.-

EXPEDIENTE	RECURSO 258/2008
SUJETO OBLIGADO	SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN
PONENCIA	LICENCIADO AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN LA MODALIDAD REQUERIDA.

www.itei.org.mx

Tel.: (33) 36 30 57 45 · Miguel de Cervantes Saavedra 19, Col. Ladrón de Guevara C.P. 44600 · Guadalajara, Jalisco, México.

EXPEDIENTE	RECURSO 260/2008
SUJETO OBLIGADO	CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
PONENCIA	DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

9.-

EXPEDIENTE	RECURSO 261/2008
SUJETO OBLIGADO	COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS (CAPECE JALISCO)
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

10.-

EXPEDIENTE	RECURSO 262/2008
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE SALUD
PONENCIA	LICENCIADO AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN EN LA MODALIDAD SOLICITADA.

11.-

EXPEDIENTE	RECURSO 263/2008 (INFOMEX RR00011008)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

12.-

EXPEDIENTE	RECURSO 264/2008
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE CHAPALA, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.



itei

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

ACTA DEL CONSEJO

El Consejero Presidente Augusto Valencia López, pregunta a los Consejeros si tienen alguna observación acerca de las resoluciones presentadas en este apartado, sin que se realizara señalamiento al respecto.

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon el sentido propuesto a cada uno de los recursos recibidos y admitidos con fecha 14 catorce de julio de 2008 dos mil ocho el Consejero Presidente Augusto Valencia López solicita el sentido de su voto a los Consejeros registrándose al efecto la siguiente votación:

- El Consejero José Guillermo García Murillo vota a favor de los proyectos.
- El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor.
- El Presidente del Consejo Augusto Valencia López vota a favor.

Con 3 tres votos a favor emitidos por los Consejeros Presidente Augusto Valencia López, José Guillermo García Murillo y Guillermo Muñoz Franco se **APRUEBAN POR UNANIMIDAD LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN: 252/2008, 253/2008, 254/2008, 255/2008, 256/2008, 257/2008, 258/2008, 259/2008, 260/2008, 261/2008, 262/2008, 263/2008 y 264/2008.**

El Consejero Presidente Augusto Valencia López, pide que las resoluciones se turnen a la competencia de los Consejeros para su engrose y posterior notificación.

b) En segunda instancia el Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez procede a someter a consideración un acuerdo para que este Consejo se pronuncie respecto al cumplimiento o incumplimiento de la resolución dictada dentro del siguiente recurso de revisión:

1.-

EXPEDIENTE	RECURSO 254/2007
SUJETO OBLIGADO	SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO (SEAPAL VALLARTA).
RESOLUCIÓN	SE PROPONE LA SANCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, CONSISTENTE EN AMONESTACIÓN PÚBLICA Y MULTA POR EL IMPORTE DE CINCUENTA DÍAS DE SALARIO MÍNIMO AL SERVIDOR PÚBLICO DEL SUJETO OBLIGADO, QUE RESULTE RESPONSABLE DE HABER INCURRIDO EN LOS SUPUESTOS DEL NUMERAL ANTES CITADO, PREVIO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE A QUE HAYA LUGAR. ASIMISMO Y TODA VEZ QUE LA CONDUCTA DEL FUNCIONARIO CORRESPONDIENTE, ENCUADRA EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 108 DE LA LEY ANTES CITADA, AL INCUMPLIR CON LA RESOLUCIÓN DICTADA POR ESTE INSTITUTO, SE ACUERDA PRESENTAR DENUNCIA PENAL, EN VIRTUD DE QUE DICHA CONDUCTA SE EQUIPARA AL DELITO DE ABUSO DE AUTORIDAD, PREVISTO POR EL ARTÍCULO 146 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO.

El Consejero Presidente Augusto Valencia López pregunta si hay alguna observación al respecto de este expediente, sin que se realizara señalamiento al respecto, por lo que se con los votos a favor de los Consejeros José Guillermo García Murillo, Guillermo Muñoz Franco y

www.itei.org.mx

del Consejero Presidente Augusto Valencia López, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACUERDO PROPUESTO DENTRO DEL EXPEDIENTE RECURSO 254/2007 DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DIAGONAL DOS MIL SIETE**. El Consejo instruye a la Dirección Jurídica para que se presente la denuncia penal correspondiente.

V. En este punto consistente en asuntos varios, se expresaron los siguientes:

1) El Consejero Presidente Augusto Valencia López, dentro de este punto, pone a consideración de los Consejeros la propuesta respecto de la conformación y trabajo en Comisiones del Consejo, en seguimiento al punto de acuerdo aprobado en la 26ª Vigésima Sexta Sesión Ordinaria.

- A.** Comisión de Capacitación, Vinculación y Difusión a cargo del Consejero Guillermo Muñoz Franco; y
- B.** Comisión de Investigación y Procesos Normativos a cargo del Consejero José Guillermo García Murillo.

El Consejo **APRUEBA** por unanimidad la conformación de las Comisiones para el trabajo del Consejo de este Instituto.

2) El Consejero Presidente Augusto Valencia López, señala que dentro de este punto se presentarán las observaciones al anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2009 dos mil nueve por parte de los Consejeros Guillermo Muñoz Franco y José Guillermo García Murillo.

Haciendo uso de la voz, el Consejero Titular José Guillermo García Murillo, señala que para poder hacer sus observaciones requiere del proyector.

El Consejero Presidente Augusto Valencia López, siendo las 10:34 diez horas con treinta y cuatro minutos solicita un receso aprobándose dicha solicitud por unanimidad de los Consejeros.

Se da cuenta de el reinicio de la sesión a las 10:47 diez horas con cuarenta y siete minutos.

El Consejero Presidente Augusto Valencia López, concede el uso de la voz al Consejero Titular José Guillermo García Murillo, para que realice las observaciones al anteproyecto de presupuesto 2009 dos mil nueve.

El Consejero José Guillermo García Murillo, señala que dentro de la sesión Ordinaria celebrada el 14 catorce de julio de 2008 dos mil ocho, el Consejero Presidente les presentó el documento que contenía el anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2009 dos mil nueve, con el fin de que los miembros del Consejo contarán

www.itei.org.mx



itei

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

ACTA DEL CONSEJO

con el tiempo pertinente para poder presentar a este Consejo observaciones. Desde su particular punto de vista tiene algunas observaciones que hacer a este Consejo a fin de que el Consejo determine las posibles modificaciones, aclaraciones al Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio fiscal 2009 dos mil nueve que se presentó dentro de la Sesión Ordinaria celebrada el pasado 14 catorce de julio de 2008 dos mil ocho, a fin de que se pueda sociabilizar cómo es que se presupuestó, en base a qué planeación y programación, esto tiene que ver con el marco lógico y el P3 (planeación, programación y presupuesto), y conocer y reconocer por parte de este Consejo cuál es el marco lógico con el que se actuó.

Dando continuidad a este punto, el Consejero García Murillo, procede a presentar dos observaciones mediante una presentación en Power Point, misma que se anexa a la presente acta y pide que se le aclaren los montos proyectados en las partidas 1201 y 1207 correspondientes a Honorarios por Servicios Personales y Honorarios por Servicios Profesionales, en cuanto a qué corresponde esta partida presupuestal y cómo se va aplicar la suma de estas dos partidas, a qué se va a aplicar.

A lo que el Consejero Presidente Augusto Valencia López, comenta que es importante aclarar que es el Proyecto de Presupuesto deseado no es un presupuesto real, ya que durante la vida del Instituto, el Proyecto de Presupuesto nunca ha sido considerado por parte de los Diputados del Congreso del Estado, siempre ha habido una afectación y han otorgado al Instituto los recursos mínimos que a la fecha son insuficientes. Asimismo, refiere que en lo que respecta a las partidas 1201 Honorarios por Servicios Personales y la partida 1207 Honorarios por Servicios Profesionales, es para la contratación ya sea de productos específicos o de personal a través de asimilables a salario.

El Consejero Presidente Augusto Valencia López, solicita la presencia de las Licenciadas Cynthia Patricia Cantero Pacheco y Andrea Zarzosa Codocedo, Directora de Planeación y Gestión Administrativa y Directora de Vinculación y Estudios, respectivamente, con el fin de que puedan especificar con exactitud el destino de cada una de las partidas.

Haciendo uso de la voz, la Licenciada Cynthia Patricia Cantero Pacheco, hace la aclaración que de acuerdo a las políticas que emitió la Secretaría de Finanzas que es quien emite las políticas en materia de presupuestación y que aplica en el caso específico del Instituto, quitó lo que es el marco lógico, en este año la planeación y presupuestación que se realizó es un poco diferente. El pasado 26 veintiséis de junio de 2008 dos mil ocho, se tuvo la primera reunión con la Secretaría de Finanzas en la que se inició el proceso de planeación estratégica. En el caso del Instituto, el proceso es diferente, ya que todos los Organismos de Gobierno cuentan con aproximadamente mes y medio contados a partir de finales del mes de junio para preparar su proyecto de presupuesto con la planeación correspondiente, en el caso del Instituto, se ve recortado en tiempo, por la atribución que le otorga la fracción VI del artículo 47 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco al Consejero Presidente de presentar al Consejo el anteproyecto de presupuesto de egresos en el mes de Julio, aunado al período vacacional, por lo que se

www.itei.org.mx



Secretaría de Finanzas, misma que ya se tiene, que se le propondrá al Consejo y que se envió a tal Secretaría el 17 diecisiete de julio de 2008 dos mil ocho, ya que era la fecha límite para presentar un anteproyecto y propuesta de planeación con la observación de que era un anteproyecto no aprobado por el Consejo del Instituto, en la que se establece el propósito institucional del Instituto que es el garantizar el Derecho Acceso a la Información Pública, los objetivos estratégicos que tiene establecidos el Instituto son dos, el primero es garantizar el derecho de acceso a la información pública y el promover la cultura de la transparencia y la contribución al Plan Estatal de Desarrollo que tiene el Instituto con el Plan de Gobierno vendría siendo con el Eje estratégico número 6 seis, que es el de buen gobierno, es decir, contar con un gobierno eficiente, profesional, transparente y honesto, que rinda cuentas y actúe de acuerdo a la voluntad ciudadana; de aquí se derivan cuatro procesos institucionales con los que se ha trabajado en el transcurso del año pasado y que son:

- 1.- *El garantizar el derecho de acceso a la información pública,*
- 2.- *Derecho a la información pública,*
- 3.- *Promoción de la cultura de la transparencia, y*
- 4.- *Planeación, Desarrollo y Gestión Organizacional.*

La Licenciada Cantero, comenta que el documento en el que se plantea la planeación del Instituto para el año 2009 dos mil nueve, les será entregado el día de hoy, donde se puede ver y analizar la propuesta que se les está presentando, así como lo que soporta el gasto, es decir, la presupuestación misma que se les presentó hace 15 quince días.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco, en uso de la voz, señala que esta interesado en la planeación, ya que tiene relación con lo que el día de hoy quiere proponer a los miembros del Consejo. A lo que la Licenciada Cynthia Patricia Cantero Pacheco, le hace la indicación que la planeación es la misma que el año pasado con algunas adecuaciones en los componentes de los procesos.

El Consejero Titular José Guillermo García Murillo, pregunta que cuánto se tuvo el año pasado en los rubros de Honorarios por Servicios Personales y Honorarios por Servicios Profesionales, si es prácticamente la misma, considera que hay un incremento. A lo que el Consejero Presidente, le hace la aclaración que ahí tendría que compararse con el proyecto de presupuesto. A lo que el Consejero García Murillo señala en la partida de Honorarios por Servicios Personales en el presupuesto anual 2007 dos mil siete se tenía destinados \$420,000.00 (cuatrocientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), en el presupuesto del 2008 dos mil ocho \$576,000.00 (quinientos setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) y en proyecto del 2009 dos mil nueve se están contemplando \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), por lo que considera que hay una afectación toda vez que son casi \$ 76,000.00 (setenta y seis mil pesos M.N.) menos en

www.itei.org.mx

ACTA DEL CONSEJO

comparación al año pasado; con respecto a la partida de Honorarios por Servicios Profesionales en el presupuesto 2007 dos mil siete se tenía para dicha partida \$88,677.20 (ochenta y ocho mil seiscientos setenta y siete pesos 20/100 M.N.) en el presupuesto del 2008 dos mil ocho se contaba con \$31, 908.32 (treinta y un mil novecientos ocho pesos 32/100 M.N.) y para este año se está proyectando para dicha partida \$267,327.75 (doscientos sesenta y siete mil trescientos veintisiete pesos 75/100 M.N.) y no es prácticamente lo mismo. A lo que la Licenciada Cantero, le aclara que lo que es igual es la planeación en relación a los años pasados en cuanto a procesos y objetivos institucionales, la presupuestación es distinta, ya que para el año 2008 dos mil ocho se hicieron algunas incorporaciones de plazas al organigrama del Instituto, y como consecuencia de esto va a variar lo que se presupuestó para este año y lo que se esta presupuestando para el ejercicio fiscal 2009 dos mil nueve, de igual forma en lo que refiere el gasto operativo va a variar, porque se esta tomando como referencia el histórico que se tuvo este año, por lo que si hay variación en lo que es presupuestación.

El Consejero García Murillo, comenta que entonces lo que se quiere decir es que es el escenario deseable, ya que se tienen tres escenarios: deseable, óptimo y necesario, y se está trabajando sobre el presupuesto deseable que sería la cantidad de \$767, 327.75 (setecientos sesenta y siete mil trescientos veintisiete pesos 75/100 M.N.) para las partidas de Honorarios por servicios personales y honorarios por servicios profesionales.

El Consejero Presidente Augusto Valencia López, indica que en el Consejo anterior los Consejeros Guillermo Muñoz Franco y Remberto Hernández Padilla, hicieron una observación al presupuesto anterior para un proyecto de capacitación se había proyectado una cantidad económica en el presupuesto deseable en la partida de honorarios por servicios profesionales, y al momento de que se aprobaron los recursos que se autorizaron para dicha partida fueron menores.

La Licenciada Cantero, hace la observación que en la partida 1207 relativa a los Honorarios por Servicios Profesionales que son los \$267,327.75 (doscientos sesenta y siete mil trescientos veintisiete pesos 75/100 M.N.) que se están solicitando en el presupuesto de egresos para el 2009 dos mil nueve, se están contemplando todas las contrataciones que el Instituto se vea en la necesidad de hacer para el apoyo de las actividades permanentes que tenga el Instituto. Dentro del anteproyecto como se señaló anteriormente se esta proponiendo una plantilla deseable, la mayoría de las veces no se aprueba esta plantilla, razón por la cual se está proyectando esta cantidad, para que en caso de que no se autoricen cierto número de plazas, se pueda contratar a personas que apoyen al Instituto en actividades permanentes. En lo que respecta a la partida 1201 correspondiente a los Honorarios por Servicios Personales en la que se están proyectando los \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) son para productos específicos que el Instituto requiera contratar, ya sea con personas físicas o jurídicas que puedan llevar a cabo servicios específicos que el Instituto requiera, pero más que nada de personas físicas para realizar por ejemplo algún estudio.

El Consejero García Murillo, comenta que se plantea un presupuesto, un supuesto hipotético que va más allá de lo que se plantea. Una vez aclarado el punto de estas dos partidas propone a los miembros del Consejo que las contrataciones que se celebren tanto por Honorarios por Servicios Personales como las de Honorarios por Servicios Profesionales se aprueben por el Consejo. A lo que el Consejero Presidente, pone a consideración del Consejo que cuando se tenga el presupuesto aprobado todas las contrataciones que se celebren tanto por Honorarios por Servicios Personales como los de Servicios por Personales sean aprobadas por el Consejo, dicha observación es aceptada por unanimidad de los miembros del Consejo.

Pasando a otro punto, el Consejero García Murillo, solicita a la Licenciada Cantero Pacheco le aclare el destino de los recursos que se están proyectando en la partida 1501 relativa al Fondo de Retiro. A lo que la Directora de Planeación y Gestión Administrativa comenta que la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público obliga a las Dependencias y Entidades a tener una previsión anual para casos de despidos, así como las asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que se realizan en beneficio de sus empleados, derivados de relaciones contractuales preestablecidas tales como: Liquidaciones, Jubilaciones, Indemnizaciones por Despidos, Pagos por Retiros Voluntarios y Pensiones, etc. Cuando tales prestaciones no sean cubiertas por las Instituciones Estatales de Seguridad Social correspondiente. El Consejero Titular, José Guillermo García Murillo, comenta que le llama la atención que para dicha partida en 2007 dos mil siete se tenían \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), en el 2008 dos mil ocho se contaba con \$170, 000.00 (ciento setenta mil pesos 00/100 M.N.) y en este año se proyectando \$ 1'000,000.00 (un millón de pesos M.N.) por lo que cuestiona a la Licenciada Cantero el por qué se prevé dicha cantidad para este año, a lo que la Directora de Planeación y Gestión Administrativa le responde que se contempla dicha cantidad como consecuencia de que en las distintas Auditorías que se han practicado al Instituto se nos ha hecho la observación de que el Instituto no cuenta con un monto obligatorio para esta partida, ya que legalmente se debe tener un monto en esta partida en el que se prevea la seguridad de tres meses de sueldo de cierto número de empleados del Instituto, y pone a disposición de los miembros del Consejo los documentos que contienen las observaciones que se han realizado en las auditorias que se han realizado al Instituto. Al Consejero García Murillo le parece correcto.

Haciendo uso de la voz, el Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez, comenta que dicha cantidad tiene que ver que en el 2007 dos mil siete la plantilla del Instituto era alrededor de 20 veinte personas, en el 2008 dos mil ocho aproximadamente 40 cuarenta y en el 2009 dos mil nueve de acuerdo a lo proyectado, se prevén 50 cincuenta, por lo que entonces tiene que ir proporcional con el número de personas que se contemplan en la plantilla del Instituto.

El Consejero Titular José Guillermo García Murillo, comenta ahora respecto de la partida 1701 relativa al Impacto al Salario en el transcurso del año, en el 2007 dos mil siete se presupuestaron \$391,169.42 (trescientos noventa y un mil ciento sesenta y nueve

www.itei.org.mx



itei

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

ACTA DEL CONSEJO

pesos 42/100 M.N.), en el presupuesto 2008 dos mil ocho fueron \$625,899.65 (seiscientos veinticinco mil ochocientos noventa y nueve pesos 65/100 M.N), y para el ejercicio fiscal del año 2009 dos mil nueve se está proyectando la cantidad de \$1'530,726.00 (un millón quinientos treinta mil setecientos veintiséis pesos 00/100 M.N.), en base a lo anterior, pregunta a la Licenciada Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Directora de Planeación y Gestión Administrativa, el por qué se aplica el 12.51% doce punto cincuenta y un por ciento como impacto al salario, si la expectativa de aumento en los últimos 5 cinco años no ha rebasado un 6% seis por ciento, a lo que la Licenciada Cantero, le señala que esto se da por dos razones:

1. El número de personas que se contemplan en la plantilla del Instituto, y
2. El incremento del Impacto al Salario que es una provisión que se hace de manera generalizada en el número de todas las plazas para tener fondos suficientes para soportar el incremento que vaya a ver en el siguiente año. Actualmente, 11 once de las plazas de la plantilla del Instituto se encuentran dictaminadas por el Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial, que generalmente están sujetas al incremento del impacto al salario que se debe de manera anual que habitualmente va del 3.8% tres punto ocho por ciento al 4.0% cuatro por ciento de manera anual y se aplica a las que están dictaminadas de manera inmediata en el mes de enero, aunque se este presupuestando por ejemplo, un incremento del 6% seis por ciento, se hace de alguna manera para tener un soporte económico, sin embargo, se aplica sólo el incremento que el Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial establece a inicios del año; para el resto de las plazas se aplica el incremento que establece el Tabulador de Sueldos y Salarios que establece el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el cual autoriza para las plazas con niveles más bajos un incremento mayor a los niveles más altos, lo que trae como resultado, que al no estar completamente seguros que la plantilla vaya a tener un incremento del impacto al salario de un 6% seis por ciento, porque varía al momento de aplicarlo, se está proyectando un incremento al impacto al salario global, para después hacer la aplicación que debe de ser. Comenta que este año se tuvo un problema ya que el Tabulador a nivel estatal tuvo un incremento del impacto al salario en algunas plazas hasta del 13% trece por ciento, lo que ocasionó que hubiera un déficit en el presupuesto de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), en el anteproyecto del presupuesto del 2008 dos mil ocho se proyectó un incremento del 6% seis por ciento en todas las plazas; a las plazas dictaminadas por Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial se les aplicó un 3.8 % tres punto ocho por ciento de incremento, a las demás plazas un incremento de 13% trece por ciento y el más bajo del 7% siete por ciento de incremento, como consecuencia del impacto al impuesto que se dio en este año en particular y lo que se hizo a nivel estatal fue incrementar al sueldo del trabajo de tal manera que los impacto de los impuestos no afectarán el sueldo de los funcionarios públicos del Instituto, y pudiera existir un incremento real en el sueldo. Por lo que para el año 2009 dos mil nueve se está previendo un incremento general del 8% ocho por ciento general y al momento de que se autoricen los incrementos al impacto al salario se aplicará según correspondan.

www.itei.org.mx

En relación a lo anterior, el Consejero Guillermo Muñoz Franco pregunta a la Licenciada Cantero, si los sueldos de las plazas que están determinadas por el Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial pueden modificarse por el Instituto, a lo que la Licenciada Cantero le responde que el sueldo neto no, pero anualmente dicho sueldo va modificándose conforme al impacto al salario mínimo.

En esa tesitura el Consejero José Guillermo García Murillo, cuestiona a la Licenciada Cantero si existe un incremento salarial al personal en el anteproyecto de presupuesto 2009 dos mil nueve, a lo que la Licenciada Cantero señala que no existe ningún incremento salarial, solo hay incremento en el número de las plazas, a lo que el Consejero García Murillo, señala que en la plantilla observa que existe un incremento salarial en la plaza que ocupan la Licenciada Damara Ascencio Díaz y del Director Jurídico, Licenciado Alfredo Delgado Ahumada, por lo que desea saber cuál es ese aumento y cuál es la justificación.

En uso de la voz, el Consejero Presidente Augusto Valencia López, hace la aclaración que dichos incrementos no son en razón de la persona sino de la valoración que se han hecho a las plazas de acuerdo a la modificación de la estructura.

El Consejero José Guillermo García Murillo, señala los nombres para hacer más identificable las plazas.

La Licenciada Cynthia Patricia Cantero Pacheco, indica que se está haciendo la propuesta, porque del 15 quince de agosto del 2008 dos mil ocho, fecha en que se debe presentar a la Secretaría de Finanzas y hasta el 31 treinta y uno de diciembre del año en curso va a variar, porque una vez que se presenta a Secretaría de Finanzas con la que se estará tratando durante un mes aproximadamente con el Comité de Planeación y Presupuestación Interno, porque el Ejecutivo a su vez presenta otra propuesta de presupuesto para el Instituto al Congreso del Estado. A principios del año 2009 dos mil nueve el Instituto va a tener un presupuesto autorizado por el Congreso del Estado, el mecanismo que va a seguir a dicho monto autorizado, se va a determinar el número de plazas, así como el sueldo de cada una de las plazas que tengan actividades distintas.

Les recuerda a los Señores Consejeros que antes del periodo vacacional del Instituto, se realizó una presentación al Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial para que hiciera una valoración no sólo de los sueldos de los dos nuevos Consejeros, sino que se dictaminaran nuevamente los sueldos de todas las plazas que componen la plantilla del Instituto, pero por cuestiones de tiempo el Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial no la pudo llevar a cabo, en dicha propuesta se hacían observaciones al Comité respecto a que el Instituto ha tenido modificaciones del 2006 dos mil seis año en que dictaminó por primera vez las plazas al 2008 dos mil ocho, con la intención que valorara esas funciones que de manera sustantiva cambiaron en algunas plazas, por lo que se tiene pensando hacer en el transcurso del mes de

www.itei.org.mx



itei

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

ACTA DEL CONSEJO

agosto al mes de diciembre de este año, es solicitar a la Secretaría de Administración haga una valoración oficial de estas plazas, con el fin de que en el mes de Enero del 2009 dos mil nueve, fecha en que el Consejo de este Instituto tenga que hacer una distribución sobre un presupuesto real, existan elementos suficientes para que puedan aprobarse los incrementos en determinadas plazas.

El Consejero García Murillo, pregunta a la Licenciada Cantero, cuáles son las plazas que se encuentran en el supuesto de aumento, a lo que la Licenciada Cantero le señala que es la Dirección Jurídica que en el 2006 dos mil seis cuando fue dictaminada por el Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial no contaba con la Coordinación de Capacitación, incluso se propone cambiar el nombre por el de Dirección Jurídica y de Capacitación; la plaza de Planeación y Presupuestación que es una de las coordinaciones que existe actualmente. La intención de incrementar determinadas plazas es homologar los sueldos de las distintas coordinaciones, como el caso específico la Coordinación a cargo de la Licenciada Damara Ascencio Díaz; asimismo, el caso de la Coordinación de Administración y Unidad de Transparencia se propone un incremento toda vez que tiene 3 tres áreas sustantivas del Instituto dependiendo de esta Coordinación, y por último, se propone un incremento general de un nivel a la plantilla, desde los abogados especializados hasta el ayudante de servicio de mantenimiento con el fin de que no exista tanta diferencia entre los niveles de apoyo y los de decisión. Esto último en atención a una recomendación dirigida al Instituto y emitida por el Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial.

El Presidente del Consejo comenta que se está tratando de ajustar a la regla que dice que el nivel más alto tendría que ser 10 diez veces el nivel más bajo, por lo que se está tratando de buscar la paridad de esos 10 diez niveles.

En seguimiento a las observaciones, el Consejero Titular José Guillermo García Murillo solicita a la Licenciada Cantero que explique a qué obedece que dentro de la partida 2106 relativa a accesorios, materiales y útiles de equipo de cómputo electrónico, se esté proyectando la cantidad de \$260,000.00 (Doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N). A lo que la Licenciada Cantero responde que es para la adquisición de insumos utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza, protección de los equipos y accesorios y refacciones menores, tales como: aire comprimido, bocinas, cartuchos de tinta para impresoras, que generan al Instituto un costo anual de \$180,000.00 (Ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N) a \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N), así como diversos accesorios para los equipos de cómputo, dentro de esta partida se contempla la adquisición de las licencias necesarias para el buen funcionamiento de los equipos de cómputo con que cuenta el instituto, las cuales tienen un costo aproximado anual de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N) a \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N). El incremento en comparación con años anteriores obedece al crecimiento que ha tenido el Instituto desde su creación a la fecha en relación a la cantidad de personal, equipo de cómputo que se ha adquirido y se prevé adquirir un no-break (regulador) con capacidad para amortiguar en caso de una falla

www.itei.org.mx



itci

el fin de dar mantenimiento al equipo de cómputo. En uso de la voz, el Consejero García Murillo cuestiona a la Licenciada Cantero sobre qué es lo que se tiene contemplado en la partida 5206 relativa a equipo de computación electrónico, ya que en ésta se tiene proyectado la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N) y sumando ambas partidas que tienen relación con el equipo de cómputo daría un total de \$560,000.00 (Quinientos sesenta mil pesos 00/100 M.N) lo cual es una cantidad considerable, a lo que la Licenciada Cantero le señala que en cuanto al gasto que se proyecta dentro de la partida 5206 sería básicamente la adquisición de un servidor con un costo aproximado de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N) a \$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N), además de un sistema de respaldo de toda la información que se tiene actualmente como infomex, digidoc, así como de equipo de cómputo y su instalación, esto último tiene un costo aproximado \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N) tomando en cuenta que a la fecha esto tiene un costo aproximado de \$16,000.00 (Dieciséis mil pesos 00/100 M.N), se debe prever el incremento de la plantilla de personal del Instituto.

El Consejero Presidente Augusto Valencia López desea hacer una propuesta operativa, ya que como el desarrollo de la sesión se sigue grabando y para efectos de subirla a página web del Instituto estaría muy pesada, por lo que pregunta si les parece continuar en una reunión de trabajo agotando el punto como presentación observaciones al Proyecto de Presupuesto, a través de una minuta, para evitar que el acta salga tan extensa y en la minuta hacer una síntesis, a menos que se vayan a tomar puntos de acuerdo.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco sugiere que una vez reanudada la sesión se agreguen los puntos varios que se han planteado.

El Secretario Ejecutivo comenta que la sesión está reanudada desde las 10:47 diez horas con cuarenta y siete minutos.

El Consejero García Murillo comenta que cree que se tomarán puntos de acuerdo como la aprobación del proyecto de presupuesto bajo las especificaciones que hagan, ya que esa fue la idea cuando se empezó el punto de asuntos varios.

El Presidente del Consejo comenta que como lo que está sucediendo es una observación, aparejada de una aclaración, es más una reunión de trabajo y no una toma de decisiones.

El Consejero Titular José Guillermo García Murillo pide se continúe con la sesión.

Haciendo uso de la voz nuevamente el Consejero José Guillermo García Murillo, pregunta a la Licenciada Cynthia Patricia Cantero Pacheco la cantidad de automóviles utilitarios con que cuenta actualmente el Instituto, a lo que la Licenciada Cantero responde que actualmente el Instituto cuenta con 2 dos vehículos Chevy, 1 una camioneta Tornado, 2

www.itei.org.mx



itei

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

ACTA DEL CONSEJO

dos automóviles Attitude, mediante contrato de comodato celebrado con el Gobierno del Estado de Jalisco, se cuenta con una camioneta Windstar y 1 una motocicleta.

El Consejero García Murillo cuestiona respecto de la partida 2601 en la cual se proyecta la cantidad de \$230,000.00 anuales (Doscientos treinta mil pesos 00/100 M.N) los cuales le solicita a la Licenciada Cantero que justifique los gastos que corresponden a dicha partida. La Directora de Evaluación y Gestión Administrativa le señala que para dicha partida se está tomando el antecedente de este año y en tal se contemplan los vales de gasolina que se otorgan al Consejero Presidente, Consejeros Titulares (a partir del anteproyecto de egresos 2009), Directores, Secretario Ejecutivo, así como el suministro de gasolina para los vehículos oficiales, para que se puedan llevar a cabo las actividades del Instituto como notificaciones, mensajería, traslado de personal para cuestiones de capacitación.

Siguiendo con el uso de la voz el Consejero García Murillo, respecto a la partida 2602 relativa a lubricantes y aditivos, considera que no corresponde en proporción a lo que se tiene contemplado para la partida relativa a combustible y en relación con el número de vehículos con los que cuenta el Instituto, a lo que la Licenciada Cantero le indica que generalmente no se gasta en éstos, ya que al ser automóviles nuevos, se encuentran incluidos en los servicios de los vehículos y en el único vehículo que se gasta es en la camioneta Windstar, ya que éste no es un vehículo nuevo.

El Consejero José Guillermo García Murillo solicita a la Licenciada Cantero que explique en qué consisten los gastos que se tienen proyectados para la partida 3103 relativa a servicio telefónico que asciende a la cantidad de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N), a lo que la Licenciada Cantero responde que se toma como base lo que se ha erogado en el presente año y se realiza la proyección de acuerdo al incremento de personas que se tienen contempladas.

En relación a la partida 3201 relativa al arrendamiento de edificios y locales en la que se proyecta la cantidad de \$770,000.00 (setecientos setenta mil pesos 00/100 M.N) el Consejero García Murillo pregunta si éste es un gasto de tracto sucesivo en cuanto al aumento o si se tiene un contrato en el que se encuentre estipulado el incremento anual, ya que si se suma esta partida a la partida 3504 relativa a mantenimiento y conservación de instalaciones en la que se proyecta la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N) se obtiene un total de \$1'020,000.00 (un millón veinte mil pesos 00/100 M.N), a lo que la Licenciada Cantero señala que actualmente se paga por el arrendamiento del bien inmueble en que se encuentran las oficinas del Instituto una cantidad aproximada de \$57,000.00 (cincuenta y siete mil pesos 00/100 M.N) de manera mensual y el incremento que se tiene contemplado es el que se establece de forma oficial. En lo que respecta a la partida 3504 se tiene contemplada la construcción de una sala de capacitación, así como las adecuaciones al interior del Instituto que sean necesarias para garantizar que el personal que ingrese al instituto tenga un espacio para llevar a cabo sus actividades, aunadas a las que los mismos Consejeros solicitaron.

www.itei.org.mx

Haciendo uso de la voz nuevamente el Consejero José Guillermo García Murillo indica que le llama la atención que dentro de la partida 3302 relativa a la capacitación institucional se haga una proyección sin establecer cantidad alguna, cuestionando a la Licenciada Cantero si no se llevará a cabo capacitación alguna al personal del Instituto, a lo que la Licenciada Cantero responde que se trata de aquella capacitación que no genera un gasto para el Instituto, por lo que se buscará capacitar al personal a través de la celebración de convenios con el Gobierno del Estado, Municipios y Universidades. A lo que el Consejero García Murillo cuestiona sobre quién solventara los gastos que se originen por los conceptos de traslados y materiales que se requieran para dichas capacitaciones, a lo que la Licenciada Cantero le señala que dichos gastos se contemplan en otras partidas.

Interviniendo el Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez, hace la observación que los gastos de pasajes y viáticos del personal del Instituto para las capacitaciones, se tomarían de las partidas 3701 y 3702 respectivamente.

La Licenciada Cantero, comenta que lo que si tiene un costo es la capacitación especializada, pero que lo que se afectaría en este caso sería la partida de viáticos, que contempla un rubro de capacitación.

El Consejero García Murillo pregunta qué pasaría si se pusiera un monto dentro de la partida de Capacitación Institucional para en un momento dado aprovechar al máximo los recursos que se tienen en otras partidas.

La Licenciada Andrea Zarzosa Codocedo, Directora de Vinculación y Estudios señala que la capacitación institucional a que se refiere esa partida tiene que ver con el Poder Ejecutivo de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto que tienen un programa permanente de capacitación institucional, se están dando cursos durante todo el año al personal del Poder Ejecutivo y se ha extendido la invitación al Instituto, para que se tomen cursos genéricos sobre el uso de herramientas tecnológicas, es decir, no tienen que ver tanto con la capacitación sobre materia de transparencia o cuestiones más especializadas. Por otro lado, en la partida 3304 relativa a capacitación especializada se tiene proyectada una cantidad de \$145,000.00 (ciento cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N) en la cual se tiene contemplada la contratación de empresas especializadas en temas que sean útiles para el desempeño de las funciones del personal del Instituto, por lo que para proyectar una cantidad en esta partida, es necesaria una propuesta concreta de que tipo de capacitación de manera permanente se le va a dar al personal, lo cual generaría un costo. A lo que el Consejero García Murillo pregunta si dicha cantidad proyectada en la partida 3304 es suficiente, respondiendo la Licenciada Cantero que nunca es suficiente y lo que se hizo en este caso fue proyectar un monto aproximado y en el caso de que se requiera una cantidad mayor se solicitará la autorización a los miembros del Consejo del Instituto.

ACTA DEL CONSEJO

El Consejero José Guillermo García Murillo solicita a la Licenciada Cantero que indique a qué se refieren los gastos proyectados en la partida 3303 referente a estudios diversos en el que se estima una cantidad de \$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 M.N), a lo que la Licenciada Cantero, comenta que se tiene pensado desde el año pasado, realizar la contratación de los servicios de una empresa que realice un estudio estadístico de cómo se encuentra a nivel estatal el derecho de acceso a la información y el posicionamiento del Instituto, señalando que un estudio de esta magnitud tiene un costo aproximado de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N) a \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N). Respecto a esta partida el Consejero García Murillo propone a los miembros del Consejo que dichas contrataciones sean aprobadas previamente por el órgano colegiado de este Instituto, a lo que la Licenciada Cantero le responde que lo que el Consejo haría sería autorizar qué tipo de estudios se contraten y la asignación se haría a través del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto. El Consejero pregunta si entonces el Consejo no tendría conocimiento de ello, a lo cual la Licenciada señala que en el Comité de Adquisiciones el Consejo tiene una representación.

En cuanto a los gastos proyectados en la partida 3403 relativa a servicios de vigilancia el Consejero José Guillermo García Murillo solicita a la Licenciada Cantero que aclare a qué se refieren dichos gastos proyectados, ya que se tiene proyectada una cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N), cuando este año se proyectaron \$7,500.00 (siete mil quinientos pesos 00/100 M.N), a lo que la Licenciada Cantero manifiesta que en los anteproyectos de presupuesto de años pasados se contempló una cantidad similar, pero en el presupuesto otorgado al Instituto se autorizó una cantidad menor, por lo que únicamente se cuenta con un sistema de alarma el cual tiene un costo anual de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N). Este año se está proyectando de esta forma, porque se desea contratar los servicios de un guardia de seguridad privada de 24 veinticuatro horas por 24 veinticuatro horas que tendría un costo mensual aproximado para el Instituto de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N), toda vez que cada persona cuesta alrededor de \$12,500.00 (doce mil quinientos pesos 00/100 M.N).

El Consejero José Guillermo García Murillo pregunta a la Licenciada Cantero que si las partidas 3507 relativa a servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación en la que se tiene proyectada una cantidad de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N) y la partida 3504 de mantenimiento y conservación de instalaciones en la que se presupuestan \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N), se pueden ejercer conjuntamente, a lo que la Licenciada Cantero dice que no es posible, ya que la partida 3504 de mantenimiento y conservación de instalaciones se refiere a la infraestructura, construcción, reparación y adecuaciones a las instalaciones, mientras que la 3507 relativa a servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación se refiere a la contratación de una empresa que realiza los servicios de limpieza y jardinería en las instalaciones del Instituto.

El Consejero García Murillo siguiendo con el uso de la voz, pregunta que si no sería más económico asimilarlas a la plantilla del personal, a lo que la Licenciada Cantero contesta que no, porque el contratar significaría que tendríamos que prever materiales, instrumentos para la limpieza y mantenimiento de la jardinería, además de que se tendría que tener una persona que supervise esos aspectos, aunado a que se generan más trámites laborales como altas y bajas del Seguro Social, entre otros.

Haciendo uso de la voz, el Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez, refiere que además de lo que comenta la Licenciada Cantero, las personas contratadas bajo el esquema de asimilables a salario no cuentan con prestaciones de servicio médico, seguro social y demás prestaciones, lo cual es un requisito que el Instituto pone para la empresa que vayan a prestar el servicio al Instituto, tener dadas de alta a las personas que asigne al mismo.

El Consejero José Guillermo García Murillo pasa a la partida 3601 relativa a gastos de difusión, publicaciones y edición de trabajos de gobierno en la que se proyecta la cantidad de \$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N) por lo que pregunta a la Licenciada Cantero qué trabajos y campañas se tienen planeados llevar a cabo, a lo que la Licenciada Cantero manifiesta que uno de los objetivos primordiales del Instituto es la promoción de la cultura de la transparencia, y el Instituto para el año 2009 pretende contratar publicidad en radio y televisión para tener un mayor impacto en la sociedad, lo anterior mediante la contratación de una empresa especializada en esta área. De igual forma, dentro de esta partida se contempla la elaboración de folletos, manuales, entre otros.

Ahora el Consejero continuando con el uso de la voz se refiere a la partida 3604 relativa a gastos de servicios de telecomunicación, proyectada en una cantidad de \$225,000.00 (doscientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N) haciendo la observación de que si se suma dicha partida con la partida 3103 relativa a servicio telefónico, daría un total de \$475,000.00 (cuatrocientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N), por lo que solicita a la Licenciada Cantero justifique dichos montos, respondiendo la Licenciada Cantero aclara que las partidas no tienen relación una con otra, ya que por la partida 3604 de servicios de telecomunicaciones se contemplan los gastos del servicio de internet (banda ancha para el soporte tecnológico del Instituto), del cual se paga actualmente la cantidad de \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 M.N) mensuales. De igual forma, se tiene contemplado adquirir una página web para publicar la información fundamental de aquellos sujetos obligados que no cuentan con página web, ya que la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco obliga al Instituto a publicar la información fundamental de aquellos sujetos obligados que no cuentan con ello, por lo que es necesaria la contratación de otro soporte tecnológico para ese fin que no tenga nada que ver con el actualmente cuenta el Instituto.

El Consejero José Guillermo García Murillo hace referencia a la partida 3802 relativa a congresos, convenciones y exposiciones, la cual está proyectada por una cantidad de

www.itei.org.mx

ACTA DEL CONSEJO

\$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N), por lo que pregunta cuáles congresos se tienen previstos para el año 2009 dos mil nueve, a lo que la Licenciada Cantero, indica que no se trata de los congresos específicamente, sino que dentro de esta partida se contemplan asignaciones destinadas a la celebración y apoyo de congresos, convenciones, asambleas y reuniones de trabajo con externos del servicio público del Gobierno Estatal, eventos de índole similar, así como a la instalación y sostenimiento de exposiciones y la realización de conferencias y seminarios, por lo que en dicha partida, se contemplan todos los gastos que se requieran para que el Instituto pueda celebrar eventos como son: el informe anual, la difusión del Instituto mediante un stand en la Feria Internacional del Libro, papirolas, lo que se haga en las instalaciones, las jornadas con unidades de transparencia, etc.

Haciendo uso de la voz el Consejero Presidente Augusto Valencia López, instruye a la Secretaría Ejecutiva para que tome nota de las observaciones planteadas por el Consejero Titular José Guillermo García Murillo, con el fin de que queden asentadas en el acta de la sesión ordinaria celebrada el día de hoy y concede el uso de la voz al Consejero Guillermo Muñoz Franco, con el fin de que realice las observaciones que considere pertinente al anteproyecto de presupuesto de egresos 2009 dos mil nueve y pregunta si se incorporará alguna de las observaciones ya realizadas, a lo que se le contesta que únicamente fueron aclaraciones.

El Consejero Titular Guillermo Muñoz Franco, agradece a la Licenciada Cantero las aclaraciones realizadas ya que esto ha facilitado la comprensión del documento de anteproyecto de presupuesto de egresos 2009 dos mil nueve, aunque con sus tres años de experiencia en el Instituto ya se encuentra más familiarizado con este asunto, por lo que en base a esto presenta una propuesta de reestructuración, haciendo entrega del documento que la contiene a los miembros del Consejo, señalando que en la misma no se realiza modificación alguna, es con las mismas categorías y los mismos puestos, así como privilegiando lo que la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco mandata para garantizar el derecho de acceso a la información pública y promover la cultura de la transparencia, plantea la creación de un órgano de control interno que considera, debe existir en toda estructura, señala que en esta estructura se encuentra el Consejo, posteriormente la Secretaría Ejecutiva, una Dirección de Administración, una Dirección de Capacitación e Investigación y una Dirección de Difusión y Vinculación; del Secretario Ejecutivo dependencia una secretaria, un notificador, la oficialía de partes, un coordinador de la UTI, la unidad de control interno con un técnico especializado para que sirva de apoyo, además de un coordinador de una unidad jurídica, insistiendo que no se movería nada.

El Consejero José Guillermo García Murillo pregunta que si es una reorganización administrativa a partir de la misma estructura sin crear ni quitar plazas, a lo que el Consejero Muñoz Franco contesta que no, que se quedaría tal cual al día de hoy, únicamente con un órgano de control interno, que le parece muy necesario.



una coordinación de comunicación social con un técnico especializado, un coordinador de informática con un técnico especializado que considera es un área muy delicada y que por el perfil de la Secretaria Ejecutiva debería depender de ella.

El Consejero Presidente Augusto Valencia López comenta que para realizar una propuesta de modificación administrativa, primero se necesita un diagnóstico de lo que se está haciendo mal y pregunta al Consejero Muñoz Franco si cuenta con tal documento, a lo que el Consejero Muñoz Franco, responde que si, que las cosas se están llevando a cabo de forma correcta en el Instituto, que la estructura es la adecuada pero que es mejorable y que considera que su propuesta va orientada privilegiando a garantizar el derecho de acceso a la información pública, pero principalmente a la promoción de la cultura de la transparencia.

El Consejero Presidente Augusto Valencia López, señala que el fundamento de la propuesta debe ser el diagnóstico.

El Consejero José Guillermo García Murillo haciendo uso de la voz señala que no necesariamente el Consejero Muñoz Franco debe contar con un diagnóstico o que exista un mal funcionamiento en el Instituto, ya que considera que la propuesta es una recomposición administrativa, por lo que solicita al Consejero Presidente que permita al Consejero Muñoz Franco terminar con su exposición, sin interrumpirlo.

En esta tesitura, el Consejero Presidente Augusto Valencia López comenta que quisiera generar un antecedente de que en la administración pública, especialidad con la que cuenta el Consejero Muñoz Franco, debe existir un diagnóstico para llevar a cabo una propuesta de reestructuración, ya que hacer una recomposición y redistribución de funciones a las plazas afectaría también a las valoraciones que haya hecho el Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial, ya que si ahora la Secretaría Ejecutiva va a tener todas esas personas a su cargo es una Secretaria Ejecutiva diferente, lo cual, tendría como consecuencia una serie de modificaciones al Reglamento Interior del Instituto y a otro tipo de ordenamientos, entonces como en la administración pública un movimiento afecta tanto, tiene que partir de un diagnóstico metodológicamente, por lo que cuestiona si el Consejero Muñoz Franco cuenta con dicho documento.

A lo que el Consejero Muñoz Franco indica que la propuesta obedece al desarrollo de una institución que busca la mejora del desarrollo de las funciones en cada una de las áreas y ser congruentes, por lo que solicita le permitan terminar de exponer su propuesta y en su momento se someterá a su aprobación o desechamiento; considera lamentable el que no se acepte una propuesta que en su opinión viene a mejorar.

El Consejero Titular José Guillermo García Murillo, solicita una moción para no interrumpir, ni arrebatarse el uso de la voz, proponiendo se levante la mano para solicitar el uso de la voz y que se le permita al Consejero Muñoz Franco, terminar con su exposición

www.itei.org.mx

ACTA DEL CONSEJO

y una vez realizado esto, se puedan hacer las observaciones y cuestionamientos que estimen pertinentes y de esta forma, dar una agilidad al desarrollo de esta sesión de Consejo, que permita clarificar los puntos, argumentando que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, se permita al Consejero Muñoz Franco presentar su propuesta para que posteriormente se someta a votación o se deseche.

El Consejero Presidente Augusto Valencia López pregunta al Consejero Muñoz Franco si va a presentar una propuesta de observaciones al anteproyecto de presupuesto o es una propuesta que modifica la estructura del Instituto, toda vez que lo que se consideró dentro de este punto del orden del día, asuntos varios, era la presentación de observaciones al anteproyecto de egresos 2009 dos mil nueve, con el fin de llevar a cabo su aprobación, por lo que si es una nueva propuesta para ser votada, entonces no están en el mismo punto del orden del día.

A lo que el Consejero Muñoz Franco, refiere que plantea esta nueva propuesta, que es una propuesta de observaciones en base al anteproyecto de presupuesto 2009 dos mil nueve que ha vertido en una propuesta y que se somete a lo que el Consejo disponga, es decir, la aprobación o análisis de su propuesta.

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López expresa que en vista de que la propuesta del Consejero Guillermo Muñoz Franco no se ajusta al punto de asuntos varios, propuesto en el orden del día, decide pasar al punto VI del mismo.

VI. El Presidente del Consejo con base en las consideraciones anteriores dio por concluida la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo las 12:17 doce horas con diecisiete minutos del día de su fecha, retirándose del salón de sesiones y levantándose para constancia la presente acta.

El Consejero Titular José Guillermo García Murillo, solicita quede asentado en el acta su inconformidad al haberse clausurado la Sesión Ordinaria por parte del Consejero Presidente Augusto Valencia López, sin haber concluido el Consejero Guillermo Muñoz Franco su intervención.



AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO

www.itei.org.mx



JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO
CONSEJERO TITULAR



GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
CONSEJERO TITULAR



SECRETARÍA EJECUTIVA

AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ

SECRETARIO EJECUTIVO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO, MISMA QUE CONSTA EN 30 TREINTA HOJAS.-----

AJRG/ARR/DVA

www.itei.org.mx

Tel.: (33) 36 30 57 45 · Miguel de Cervantes Saavedra 19, Col. Ladrón de Guevara C.P. 44600 · Guadalajara, Jalisco, México.